



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 169 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220170065300	Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Herederos Indeterminados De Armando Perea Velásquez	01/12/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 3219De Conformidad Con El Escrito De Cesión De Crédito Que Antecede, Suscritopor El Cesionario Y El Cedente, Se Acepta La Cesión Del Crédito U Obligaciónobjeto De Esta Ejecución, Que Hace El Cedente Banco Bbva A Favor Delcesionario Aecsa S.A Identificada Con Nit 830.059.718-5 Y Representada Porel Señor Carlos Daniel Cardenas Aviles Identificado Con Cedula Deciudadanía Numero 79.397.838En

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

aaa24381-a765-4fab-9bfe-bb4fac6ff151



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 169 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



				Consecuencia, Se Tiene Como Titular Del Crédito, Garantías Y Privilegios Enel Presente Proceso Que Le Correspondan Al Cedente Banco Bbva, A Favordel Cesionario Aecsa S.A Identificada Con Nit 830.059.718-5 Y Representadapor El Señor Carlos Daniel Cardenas Aviles Identificado Con Cedula Deciudadanía Número 79.397.838Ahora Bien, Previo A Reconocer Personería Jurídica A Quien Representejurídicamente Al Cesionario, Se Debe Allegar El Respetivo Poder.
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

aaa24381-a765-4fab-9bfe-bb4fac6ff151



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 169 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



27001400300220150035800	Ordinario	Rosmery Arce Garcia	Rosa Iris Garcia Renteria	01/12/2023	Auto Reconoce Personería - Auto Interlocutorio Nro.: 3220Visto El Informe Secretarial Y Consecuente Con Lo Ahí Anotado, Para Que Represente La Parte Demandante Se Reconoce Personería Jurídica Al(A) Dr(A). Estherarango Blanquiceth, Mayor De Edad, Identificada Con La Cedula Decidudadanía Número 26366588 Expedida En Bahía Solano, Abogada En Ejercicio Contarjeta Profesional Número 100.327 Del C. S. J., Para Que Continúe La representación De La Demandante, En Los Términos Y Con Las Facultades A Élconferidas.
-------------------------	-----------	---------------------	---------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

aaa24381-a765-4fab-9bfe-bb4fac6ff151



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 169 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



27001400300220230026900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Katy Alexandra Martínez Córdoba	01/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 3149Primero: Seguir Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Quese Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.
27001400300220220068500	Procesos Ejecutivos	Libardo Arley Holguin Montoya	Gladys Robledo Perea	01/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 3222 Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Los Remanentes, Creditos,

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

aaa24381-a765-4fab-9bfe-bb4fac6ff151



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 169 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



				Derechos, Dinerosy Bienes Que Se Llegaren A Desembargar, Que Tenga O Llegare A Tener A Su Favor El(La)Demandado(A) Gladys Robledo Perea En El Proceso Que Cursa En El Juzgado Segundo Civilmunicipal De Quibdó, Bajo El Radicado 2700140030022009000020 0. Del Proceso Que Adelanta En Sucontra El (La) Señor(A) Victor Manuel Machado Mena, Identificado(A) Con Cédula De Ciudadanía Nro.110.796.017
27001400300220230018400	Procesos Ejecutivos	Omar José Hincapie Palacio	Jhonny Quesada Herrera, Wilber Giovanni Quezada Herrera	01/12/2023 Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 3150Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede, Y Como Él (La)

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

aaa24381-a765-4fab-9bfe-bb4fac6ff151



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 169 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



					Demandado (A) Señor(A) Jhonny Quesada Herrera Tiene Conocimiento Del Presente Proceso Por Cuanto Se Da Por Notificado; Se Observa En El Presente Caso Que Se Cumple Lo Conceptuado En El Art. 301 Del Código General Del Proceso, En Consecuencia, Téngase Notificado Por Conducta Concluyente Al (La) Señor (A) Jhonny Quesada Herrera A Partir De La Fecha.Ejecutoriado Éste Auto Y Cumplido El Término De Traslado Retorne El Expediente A Despacho Para Continuar Con El Trámite Del Proceso.
27001400300220220071100	Procesos	Ruben Dario Garces	Yane Copete Murillo	01/12/2023	Auto Decide Liquidación De

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

aaa24381-a765-4fab-9bfe-bb4fac6ff151



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 169 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023

Ejecutivos

Abadia

Crédito - Primero: Modificar Y Aprobar La Liquidación De Los Intereses Moratorios En Favor Ruben Dariogarcés Abadia Los Cuales, Desde El 28 De Febrero De 2020 Al 27 De Julio De 2023, Ascenden A La Suma De once Millones Setecientos Setenta Y Seis Mil Quinientos Noventa Pesos Con Ochenta Y Tres Centavos (11.776.590.83) Mcte.Segundo: Para Los Efectos Legales, El Total De La Liquidación Del Crédito (Capital, Más Intereses, Más Costas) A 27 De Julio De 2023, Es Por La Suma De Veintidos Millones Setecientos Setenta Y Seis Milquinientos Noventa

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

aaa24381-a765-4fab-9bfe-bb4fac6ff151



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 169 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



					Pesos Con Ochenta Y Tres Centavos (22.776.590.83) Mcte.
27001400300220230050000	Tutela	Salma Mosquera Palacios	Bnp Paribas Cardif	01/12/2023	Sentencia - Sentencia T-0371. Niégase Tutelar El Derecho Fundamental De Petición De La Señora Selma Mosquera Palacios Por Existir Carencia Actual De Objeto Sobre El Cual Decidir, Como Se Dijo En La Parte Considerativa.2. Por El Medio Más Expedito, Notifíquese A Las Partes Esta Decisión, Que De No Ser Apelada Oportunamente Se Remitirá A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión. Ana Maria Vargas Prado juez
27001400300220230051100	Tutela	Yenifer Camacho	Entidad Promotora De	01/12/2023	Auto Admisorio Yo

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

aaa24381-a765-4fab-9bfe-bb4fac6ff151



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 169 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023

Ibarguen

Salud- Comfachoco

Inadmisorio - Auto Interlocutorio 3231Primero: Admitir La Acción De Tutela Incoada Por La La Señora Yenifercamacho Ibarguen Y En Contra De La Entidad Promotora De Saludcomfachocoe.P.S., Habida Cuenta Que Reúne Los Requisitos Señalados En Elartículo 14 Del Decreto 2591 De 1991, En Concordancia Con Las Reglas De Repartocontenidas En El Decreto 1382 De 2000.Segundo: Córrasele Traslado Del Escrito De Acción Y De Sus Anexos A La Entidadpromotora De Salud- Comfachoco E.P.S., A Fin Que En El Término De Dos(02) Días, Contados



Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

aaa24381-a765-4fab-9bfe-bb4fac6ff151



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 169 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



A Partir De La Notificación De La Presente Providencia, Sepronuncie Al Respecto, En Aras De Garantizar El Derecho De Defensa Y Contradicción. Ver Enlace Accion De Tutelatercero: Tener Como Pruebas Las Documentales Allegadas Con La Demanda. Cuarto: Notifíquese Esta Decisión A La Accionante Y Accionados, Por El Medio Más expedito, A Fin Que Ejerciten Su Derecho De Defensa Y Soliciten Las Pruebas Que consideren Tener A Su Favor. A Los Accionados Córrese Traslado De La Copia Adjunta al Mecanismo Tutelar.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

aaa24381-a765-4fab-9bfe-bb4fac6ff151



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 169 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

aaa24381-a765-4fab-9bfe-bb4fac6ff151



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 169 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

aaa24381-a765-4fab-9bfe-bb4fac6ff151